COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 2176

DALCAHUE 24 de Septiembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 960 De fecha 24.09.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS: Reunión mesa de humedales en el centro cultural de Castro el día 24/09/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.